

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT 2017

RES. H.Nº

1396/17

Expte. Nº 4008/17

#### VISTO:

La nota N° 2433-17 mediante la cual el Sr. Francisco TOSCANO solicita un anticipo de haberes correspondientes a la liquidación de horas extras del mes de agosto ppdo., realizadas en el Departamento Contable de esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que por circunstancias ajenas a su voluntad, el agente no percibió con su sueldo el pago de las horas extras que realizó en agosto ppdo., necesitando un anticipo sobre dichos haberes para afrontar deudas de arrastre de los meses anteriores;

QUE el Sr. DECANO estima admisible hacer lugar al adelanto solicitado por el agente, por la suma total de **Pesos Trece Mil** (\$13.000,00), con imputación a la partida "Gastos Varios de Administración";

QUE asimismo el solicitante conviene en devolver los fondos anticipados en la próxima liquidación final de haberes que le corresponda, a través del descuento correspondiente que realice la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su transferencia en concepto de reintegro a la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de un anticipo sobre la liquidación de horas extras devengadas que le correspondan al Sr. Francisco Antonio TOSCANO, DNI.14.865.102, por la suma total de PESOS TRECE MIL (\$13.000,00).

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL se retenga de los haberes a percibir por el Sr. Francisco TOSCANO, el importe total de Pesos Trece Mil (\$13.000,00) y por Tesorería General sean transferidos a la Cuenta Corriente 45320103/88 de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR en forma provisoria el gasto correspondiente al cumplimiento del artículo 1° a la partida "27.04.05 - Gastos Varios de Administración" del Presupuesto 2017 de esta Dependencia.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Dirección Gral. Administrativa Contable, Dirección General de Personal, Tesorería General, Boletín Oficial y siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a los fines pertinentes.Jae.-

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSA.

Dr. ANGELALEJANDRO BUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa